UOC Nº 2185/2017

Asunción, 19 de OCTUBRE de 2017

ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizada al Expte. 332.562 ID N° 337.226 del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 70/2017 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"**; a fin de dar respuesta al análisis del pliego; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

1. Teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas, consideramos que el nombre del proceso licitatorio debe ser Servicio de Almuerzo para Funcionarios.

   RESPUESTA: AL RESPECTO, ESTA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EL ALMUERZO ES UN ALIMENTO, POR TANTO, EL NOMBRE DEL LLAMADO SE ENCUENTRA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASI MISMO, ACLARAMOS QUE EL SERVICIO DE ALMUERZO MENCIONADO CORRESPONDE A UN SOLO ÍTEM, SIN EMBARGO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUENTAN CON 4 ÍTEMS, OBEDENCIENDO LOS RESTANTES A MINUTAS QUE PODRÁN SER CONSUMIDAS EN DISTINTOS HORARIOS DEL DÍA LABORAL.
   POR TAL MOTIVO, NOS MANTENEMOS EN LO ESTABLECIDO.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

UOC – DL – OS